

**INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FEDERACIÓN  
ANDALUZA DE DEPORTES AÉREOS (FEADA), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.**

En Sevilla, a cinco de junio de dos mil veintiséis

El que suscribe, Ignacio de Juan Morón, con D.N.I. 28687425P, en mi condición de Interventor de la Federación Andaluza de Deportes Aéreos (FEADA), entidad deportiva sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, con C.I.F. G13828231, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas, hago constar lo siguiente:

- 1.- Que me han sido entregadas por la junta directiva de la FEADA las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico de 2025.
2. Que han sido censuradas las cuentas anuales de esta federación deportiva, correspondientes al ejercicio económico 2025 y constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria de las cuentas anuales y el informe de gestión, según consta en los respectivos libros.
- 3.- Que del examen de dichas cuentas no se ha detectado ninguna anomalía o deficiencia digna de mención.
- 4.- Que en todo momento he podido tener acceso a la consulta y comprobación de la documentación de la federación deportiva.
- 5.- Que la distribución de resultado propuesta por la junta directiva se ajusta a derecho.

Por todo lo expuesto, emito **informe favorable** sobre las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultado y elevo el mismo a la Asamblea General para que ésta proceda, en su caso, a la aprobación de dichas cuentas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 51.2 del Decreto (Andalucía) 41/2022, de 8 de marzo, emito y firmo el presente informe, para que una vez remitido a la junta directiva, sea puesto a disposición de todos los miembros de la FEADA, junto con la documentación económica, en el domicilio social de la misma.

Fdo.: Ignacio de Juan Morón

